

BLOQUEOS EN VÍAS NACIONALES

ENERO 1 A FEBRERO 20 2023

ACUMULADO DE HORAS PERDIDAS POR BLOQUEOS

ENERO — 1.555 HORAS
FEBRERO* 637 HORAS

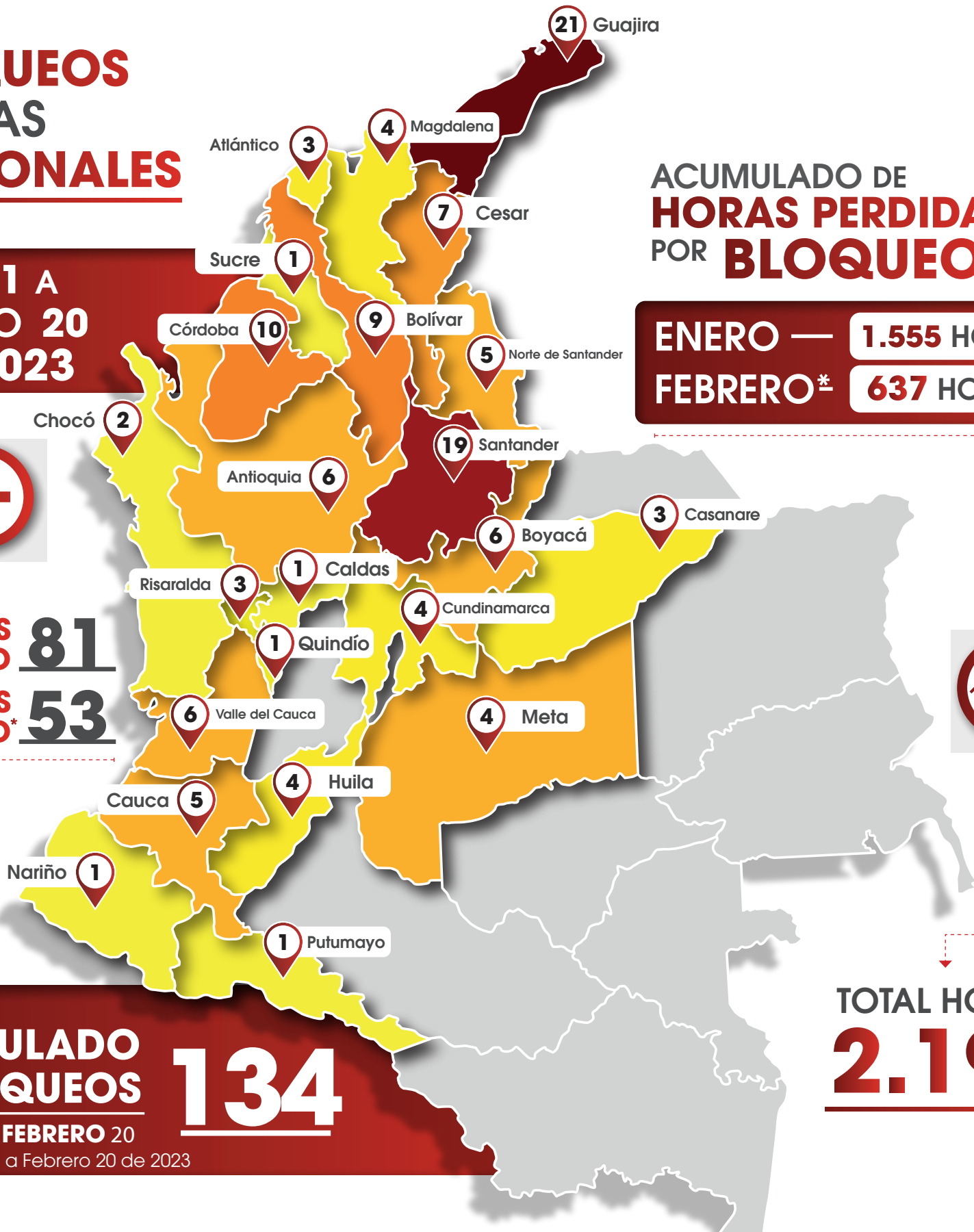
BLOQUEOS EN ENERO 81
BLOQUEOS EN FEBRERO* 53

ACUMULADO DE BLOQUEOS 134

ENERO 1 A FEBRERO 20

* Los datos son a Febrero 20 de 2023

TOTAL HORAS 2.192



Héroes entre la asfixia y la inestabilidad logística

La logística es una fuerza invisible que mantiene constantemente nuestro mundo en movimiento y hace que las cosas pasen.

Muchas personas están detrás de ese paquete, contenedor o carga que hay que llevar a su destino final: conductores, estibadores, programadores de operaciones, analistas de monitoreo y seguimiento, mecánicos, gerentes, en fin, miles de personas que ponen todo su esfuerzo

en transportar justo a tiempo y en buen estado cada pedido, pero debido a los frecuentes y cada vez más prolongados bloqueos que se están viviendo el país, es cada vez más difícil lograr este objetivo, produciendo una inestabilidad a la que se enfrenta el sector transporte y la logística nacional. Esta situación, nos tiene al borde de la asfixia debido al

lucro cesante, a la improductividad de los vehículos y a los altos sobre costos que estamos asumiendo, generando a su vez un efecto dominó sobre los demás sectores de la economía del país.

Hay que decirlo con franqueza, los

transportadores estamos asumiendo todas y cada una de las ineficiencias que restan competitividad al sector y al país, todos queremos que las cargas sigan en movimiento, pero no podemos ignorar el hecho de que día a día recorrer cada kilómetro es cada vez más costoso y se está tomando mucho más tiempo, cada hurto, saqueo o accidente sube el precio de los seguros, cada vía alterna que debemos tomar por un bloqueo incrementa los costos, cada vehículo que se daña por una vía que está en mal estado traduciéndose en altos costos en repuestos, los cuales han incrementado significativamente sus precios debido a un dólar que nuevamente se acerca a los \$5.000.

Los hechos y las estadísticas de lo que está pasando en las vías nacionales nos dan la razón, el aumento de bloqueos es desmesurado, ahora cada comunidad inconforme que le falte agua, luz, el gas o la educación, entre otros motivos, encuentra que la forma más rápida para solucionar sus problemas es cerrar una vía nacional, exigir que llegue el Presidente de la República o mínimo alguno de sus ministros, mientras que se violan los derechos humanos y constitucionales a la movilidad y al trabajo de miles de conductores de vehículos de carga, buses y

automóviles. Estas personas quedan en la mitad de la vía sin acceso a alimentos y a servicios por días, mientras que llegan las comisiones del gobierno y llegan a un acuerdo con quienes protestan, mientras que las autoridades solo actúan como observadores.

Las cifras son contundentes, desde enero con corte al 20 de febrero se han presentado 134 bloqueos en las vías nacionales, es decir 2,6 por día, en los que el sector de transporte de carga perdió 2.192 horas ;La situación es tan preocupante que en un solo día alcanzamos a tener 17 bloqueos de forma simultánea en un solo día o que la vía que conduce a la terminal portuaria de Aguadulce estuviera cerrada 2 días por la misma persona inconforme! Es importante tener en cuenta que bloquear una vía es un delito según el código penal.



Las cifras son contundentes, desde enero con corte al 20 de febrero se han presentado 134 bloqueos en las vías nacionales, es decir 2,6 por día, en los que el sector de transporte de carga perdió 2.192 horas.

Lo anterior, nos obligó a enviar un mensaje con sentido de urgencia al gobierno nacional y a gestionar reuniones con los ministerios de Transporte, Interior y Defensa para diseñar una estrategia que permita dar una oportuna y ágil solución a estas novedades de bloqueos, debido a que esta situación está generando graves afectaciones en todos los sectores de la economía nacional.

Soluciones integrales

Otro problema que agrava la situación del transporte de carga por carretera en Colombia es la desbordada inseguridad en cuanto a la piratería terrestre que viene cobrando la vida de los conductores, debido al aumento de bandas criminales que se dedican a esta actividad bajo distintas modalidades que en lugar de reducir aumentan cada vez más.

A lo anterior se suma el constante riesgo de la integridad de los conductores que sufren accidentes o varadas en ruta, los cuales son saqueados por vándalos desalmados que solo les interesa apoderarse de las mercancías e incluso de las partes del vehículo, haciendo caso omiso al estado de salud del conductor. Por ejemplo, el pasado 27 de enero, saquearon tres tractomulas en carreteras del departamento del Cesar, otra situación similar se dio el pasado 31 de enero, cuando una tractomula que estaba varada fue sa-

Desafortunadamente las pérdidas económicas que está asumiendo el sector por la demora en la implementación de soluciones a los inconvenientes que afrontamos día a día no se alcanzan a compensar con estas medidas antiinflacionarias de carácter temporal.

queada por una turba enardecida. Lamentablemente, en esta modalidad delincencial se ve involucrada la ciudadanía, que se aprovechan de la falta o poca presencia de las autoridades, lo que ha llevado a la normalización de este delito generando pérdidas millonarias tanto a generadores como a las

empresas de transporte de carga.

Adicionalmente, otros cuellos de botella son los tiempos perdidos en el puerto de Buenaventura por una vía de calzada sencilla, cuando debería ser doble calzada para prestar servicios a 3 terminales portuarias, 7 patios de contenedores y la zona franca CELPA, entre otros actores de la logística. Seguido por los ingresos a las ciudades capitales, las afectaciones de infraestructura vial como el caso de la vía Panamericana o el mal estado de las carreteras como la Ruta del Sol, los problemas administrativos de algunos contratos como Pacífico 1, que es una obra que no sabemos con claridad cuándo será terminada, solo por nombrar algunos de los problemas que afronta el gremio transportador, el cual termina asumiendo los sobrecostos por todas estas causales que afectan la eficiencia y productividad.

Ante este panorama, nos preocupa las acciones por parte del gobierno, todo lo saben, todo les importa, dicen entendernos, pero ¿cuándo vamos a empezar a ver resultados positivos para nuestro sector?

Si bien, se han implementado algunas medidas como la congelación del precio del ACPM hasta junio de este año y el no incremento en las tarifas de la mayoría de los peajes, salvo 31 casetas de recaudo donde sí se han presentado aumentos, en realidad hasta el momento no observamos mayores avances en la solución de los demás problemas que afectan al sector, el cual se encuentra sobre diagnosticado. Para avanzar en su corrección solo hay que mirar los informes que han salido de innumerables reuniones que hemos sostenido con éste y anteriores gobiernos, con el objetivo de identificar puntualmente las necesidades de los transportadores de carga por carretera.

Desafortunadamente las pérdidas económicas que está asumiendo el sector por la demora en la implementación de soluciones a los inconvenientes que afrontamos día a día no se alcanzan a compensar con estas medidas antiinflacionarias de carácter temporal.

Otro de los problemas que afrontamos es que el sector se desarrolla en un

ambiente de libertinaje propiciado por un ente de control que muestra voluntad, pero que carece de recursos para hacer una vigilancia y control efectiva, por lo que se reduce a mantener apretados y vigilados a los que cumplen, mientras que otros hacen manifiestos, desangrando a propietarios y conductores, acabando así con las empresas legales.

Uno de los sectores más resilientes es el de transporte, desde sus conductores hasta sus empresarios, que cada día siguen haciendo que las cargas lleguen a donde tiene que llegar, pero que necesitamos de una articulación entre el Estado y los sectores productivos para trabajar temas transversales con soluciones integrales que nos ayuden a mantener a Colombia en movimiento.

Lo errado es pensar que este problema es solo de los transportadores, el 97 % de la carga en Colombia se mueve por carretera, si colapsa este sector, colapsa el país, ante esta situación de asfixia se oye con preocupación las justas quejas de las asociaciones camioneras y del sector empresarial dedicado a la logística.

Uno de los sectores más resilientes es el de transporte, desde sus conductores hasta sus empresarios, que cada día siguen haciendo que las cargas lleguen a donde tiene que llegar, pero que necesitamos de una articulación entre el Estado y los sectores productivos para trabajar temas transversales con soluciones integrales que nos ayuden a mantener a Colombia en movimiento. Debemos avanzar en una conectividad más eficiente en el país, la interoperabilidad de los peajes electrónicos, vías perimetrales de acceso a las ciudades principales y el mejoramiento de la seguridad en las vías nacionales y urbanas.

¡Lo podemos lograr, todo dependerá de la unión en torno a esta gran empresa llamada Colombia y que en el gobierno exista una verdadera voluntad política!

Bitácora Económica de Transporte de Carga

Por: **Johan Andrés Montealegre**

Director Estudios Económicos de Colfecar

y **Julían Villamizar Romero**

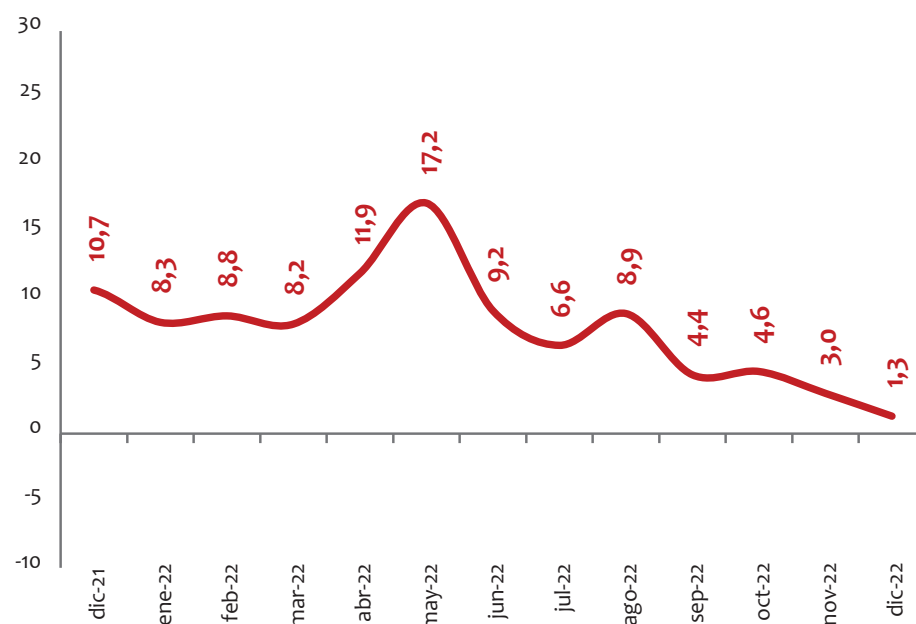
Analista Estudios Económicos de Colfecar

Según el DANE el Índice de Seguimiento de la Economía –ISE– para diciembre de 2022 fue de 1,3% con respecto al mismo periodo del año 2021.

Según las 9 principales actividades, el sector de Actividades artísticas fue el que presentó mayor incremento con una variación anual de 25,2%, seguido de Actividades financieras con 10,5% e Información y comunicaciones con 7,1%.

Para el sector de Comercio, reparación de vehículos, transporte y alojamiento tuvo una desaceleración de -1,0% anual. Por su parte, el crecimiento total de la economía en el año 2022 fue de 7,5%.

Índice de Seguimiento de la Economía (ISE) Var. % anual



1,3% anual

Creció el Índice de Seguimiento de la Economía en el mes de diciembre de 2022

Índice de Costos de Transporte de Carga por Carretera

El Índice de Costos de Transporte de Carga por Carretera ICTC permite medir las variaciones en los precios de aquellos bienes y servicios necesarios para garantizar la movilización de un vehículo de carga; en este sentido, para el mes de diciembre de 2022 presentó una variación

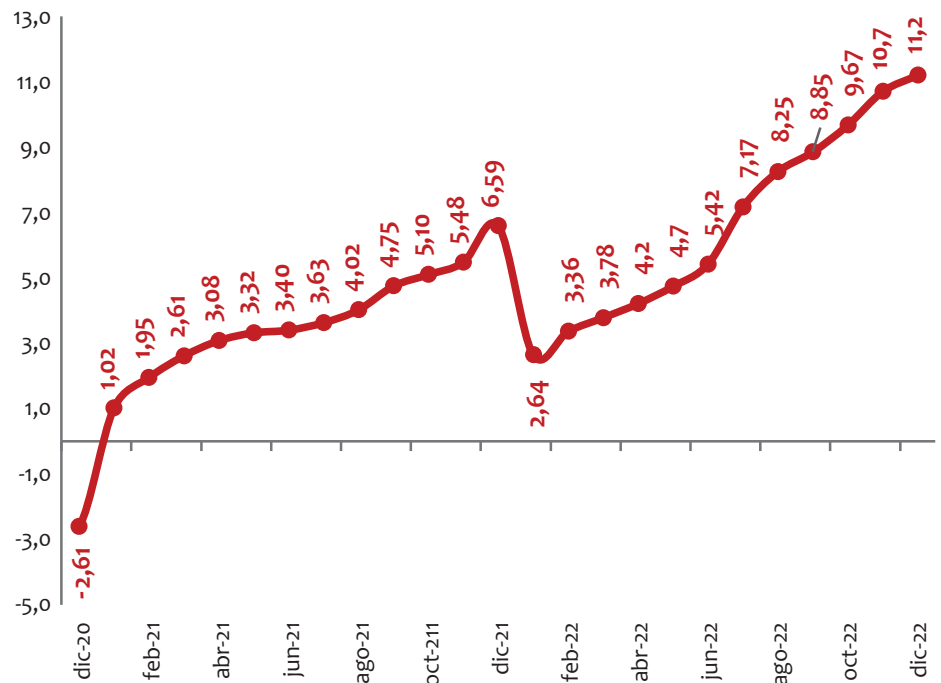
año corrido de 11,20%.

Por grupos de costos, los insumos fue el rubro más representativo con un crecimiento de 20,66%, seguido de los costos fijos y peajes con 16,17%, partes, piezas, servicios y reparación con 10,78% y por último los combustibles con 3,25%.

11,20 %

Variación año corrido del Índice de Costos de Transporte de Carga en diciembre de 2022.

Comportamiento del índice de Costos de Transporte de Carga. Var. % Año corrido



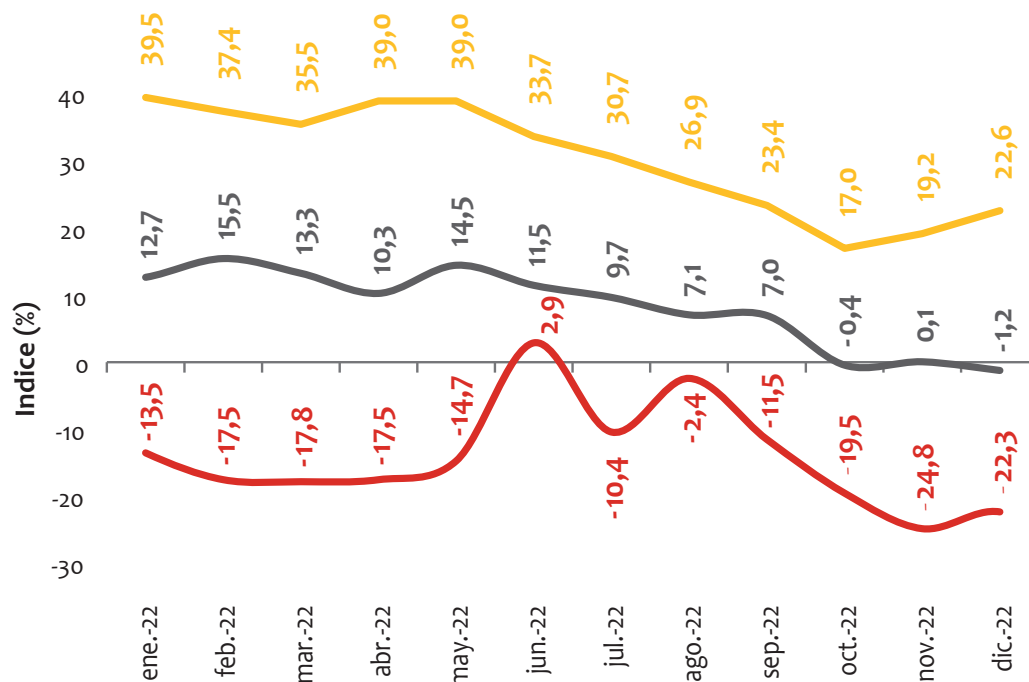
Índice de confianza al consumidor

El Índice de confianza al consumidor para el mes de diciembre de 2022 se ubicó en -22,3% decreciendo representativamente con respecto al mes inmediatamente anterior en 15,3 p.p. Este comportamiento se debe al descenso del Índice de Expectativas del Consumidor e Índice Condiciones Económicas.

Por su parte, para diciembre de 2022 el Índice de Confianza Comercial se ubicó en 22,6% creciendo con respecto al mes inmediatamente anterior en 3,4 p.p.

Por otro lado, el Índice de confianza Industrial representó un -1,2%, decreciendo 1,3 p.p frente a noviembre.

Índice de Confianza al Consumidor e Índice de Confianza Empresarial.

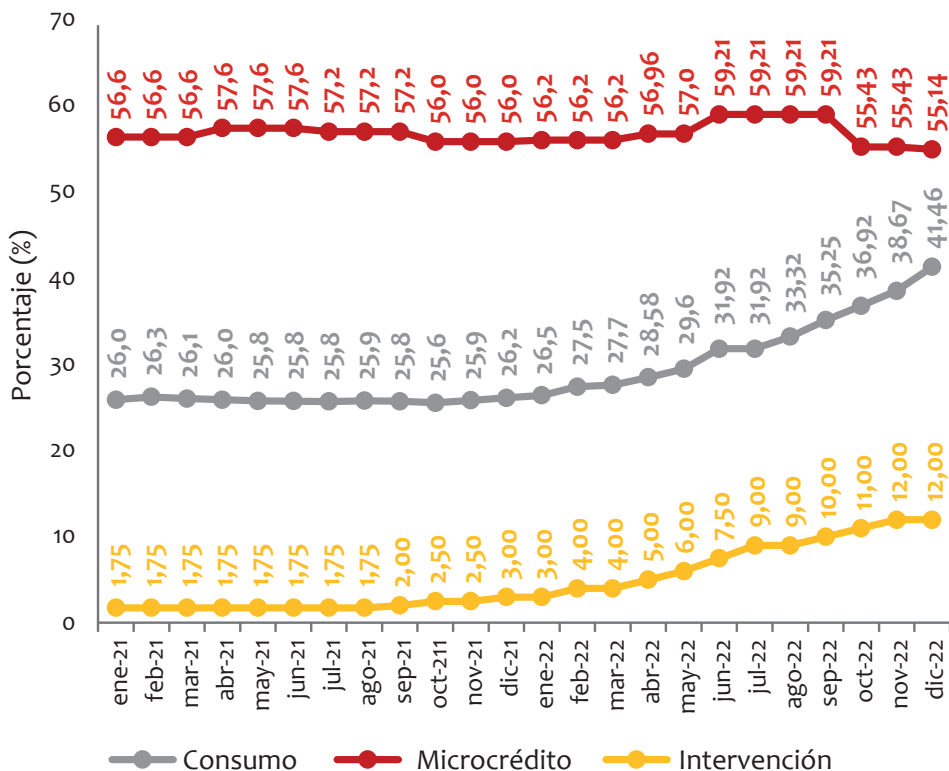


ICCO: Índice de Confianza Comercial
 ICI: Índice de Confianza Industrial
 ICC: Índice de Confianza al Consumidor

-22,3%

Fue el Índice de confianza al consumidor para el mes de diciembre de 2022.

Comportamiento tasas de interés



12,00 %

Fue la **tasa de intervención** impuesta por el Banco de la República, vigente desde el mes de diciembre de 2022.

55,14 %

Tasa de usura fijada por la Superintendencia Financiera para el **microcrédito para diciembre**.



LANZA MIENTO

BANDA DV-RT5



CARRETERA



TRACCIÓN



NUESTRA EVOLUCIÓN LE BRINDA
MÁS RESULTADOS PARA USTED.

- Nuevo diseño exclusivo de Vipal.
- Rendimiento superior.
- Nuevo compuesto desarrollado exclusivamente para esta banda.
- Mayor durabilidad y mejor protección de la llanta en condiciones severas de uso.

OUTRO S.A.
Bogotá
(1)893.2027

BANDTEK
Bogotá
(1)876.4545

REINOVACIONES
Girón
(7)676.0005

REINOVACIONES
REINOVACIONES
Bogotá
(1)298.1060

DECCA SAS
Pasto
(57)314 746.1848

Metrollantas
Bucaramanga
(7)671.1222

ANRE
Asociación Colombiana de
Renovación de Llanteras y
Tecnología al Servicio de la Economía del Neógeno

IDEAS
Cartagena
314 212.1680

RENCANAL
Medellín
(4)444.5858

REINOVACIONES
REINOVACIONES
Neiva
(8)860.3243

REINOVACIONES
Centaurus SAS
Villao
(8)682.4008

ISO
2001:2008
CERTIFIED

TRIB
Member
An Industry Association

www.vipal.com
info.co@vipal.com
+571 832 4089

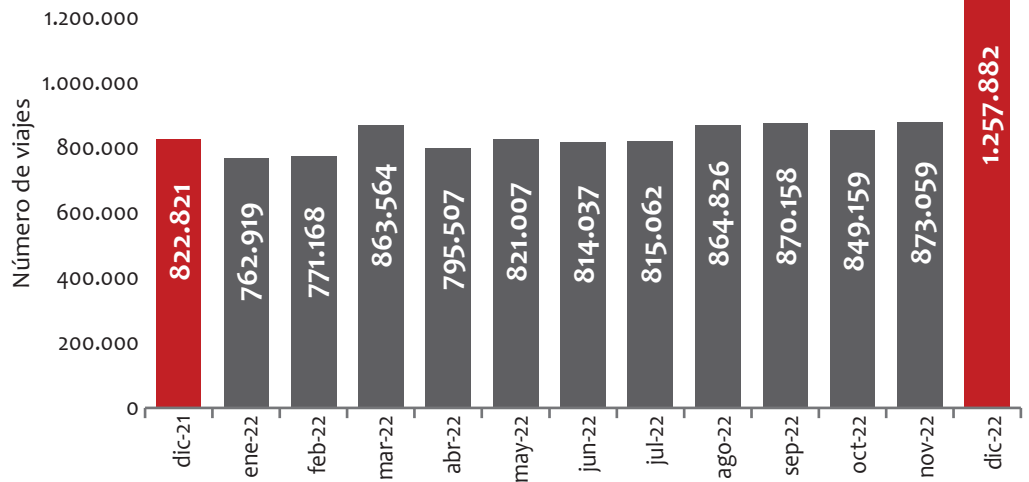
Viajes realizados de carga

Para el mes de diciembre, se realizaron más de un 1,2 millones de viajes representando un aumento en 52,8%, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

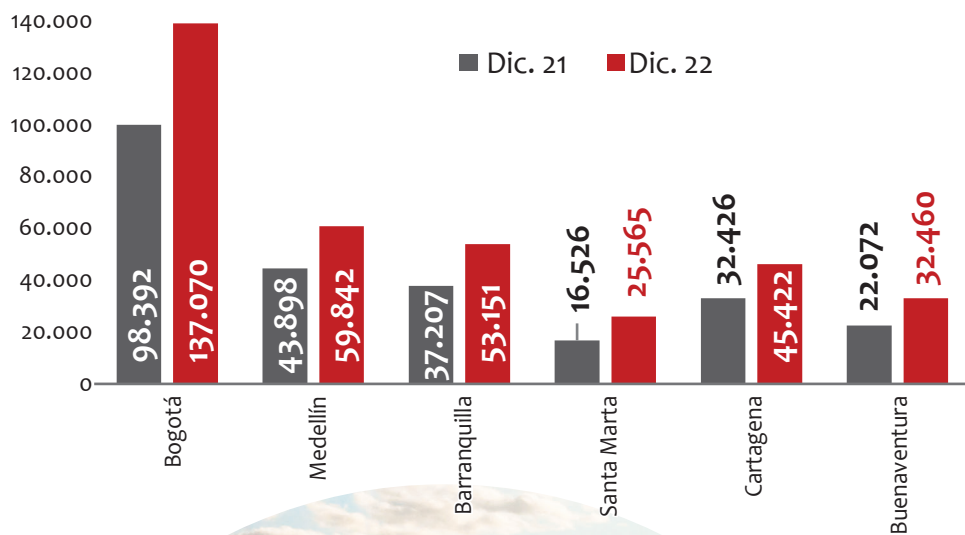
Por otro lado, diciembre fue el mes donde más viajes se realizaron en todo el 2022, destacando una variación con respecto a noviembre de 44,1%.

De acuerdo con lo anterior, al considerar el comportamiento de los viajes según las principales ciudades de origen y destino es posible ver que en ambos casos se han dado crecimientos en el número de viajes en comparación con el mismo periodo de 2021, siendo Bogotá la ciudad donde más desplazamientos de carga se realiza, seguido de los viajes de origen realizados a Buenaventura y Cartagena.

Viajes realizados



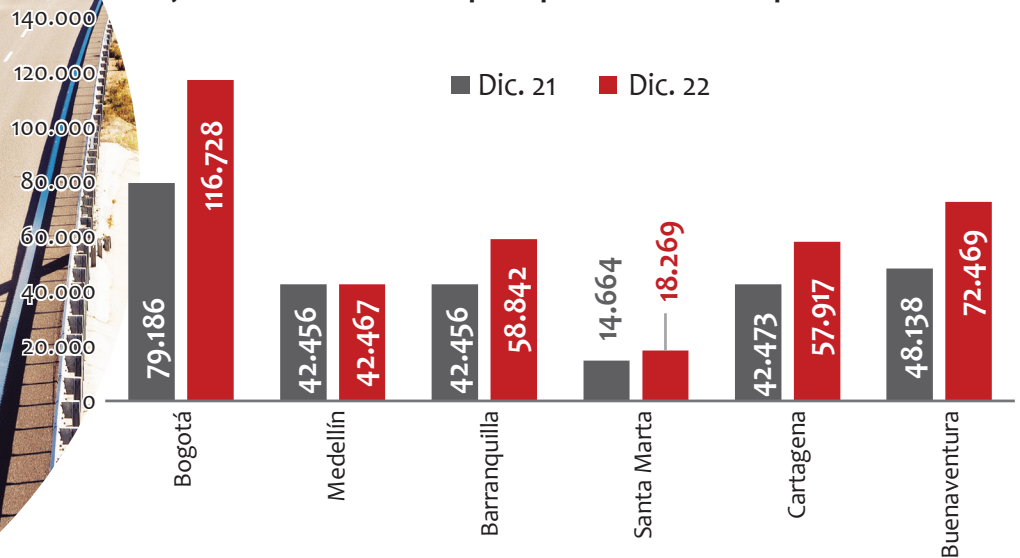
Viajes realizados hacia las principales ciudades del país



1.257.882

Son los viajes realizados en el mes de diciembre de 2022.

Viajes realizados desde las principales ciudades del país





AutoMundial
somos más que llantas

GOODYEAR

¡Dos grandes se unen!



COMPRA
6 Llantas **GOODYEAR**
en rin 17.5 a 19.5

COMPRA
4 Llantas **GOODYEAR**
en rin 22.5

Y llévate de regalo **UNA HAMACA**
¡Para el descanso que mereces!

VIVE LA EXPERIENCIA DE
UNA PARADA
ESTRATÉGICA

Ahorras cuando
encuentras todo
en un solo lugar

www.automundial.com

Síguenos      **Automundialof**

BOGOTÁ, D.C. Sede administrativa - Cra. 56 N° 9 - 17 Ofc. 505 | **BOGOTÁ, D.C.** - CDS Puente Aranda Calle 13 N° 47 - 67 | **GALAPA - CDS y PLANTA** OTR Parque industrial los Volcanes vía Galapa Sentido Cartagena - Barranquilla | **Nuevo CDS CARTAGENA** km 1 vía Mamonal - Gambote Diagonal a Membrilla | **GIRÓN - SANTANDER** Calle 55 N° 16 - 38 Palenque Girón | **GIRÓN - SANTANDER - CDS** Vía Floridablanca Girón, Vereda Río Frío | **YUMBO - CALI - CDS** Carrera 24 N° 13 - 247 / Frente a Cervecería del Valle | **YUMBO - CALI** Cra. 20 H N° 14 B - 141 | **IBAGUÉ** Cra. 16 sur N° 67 - 406 Barrio el Papayo Bodega 14 | **NEIVA** Carrera 7P N° 47 - 71 Barrio Amborco | **SABANETA - ANTIOQUIA - CDS** Carrera 49 N° 81 Sur 10 | **DUITAMA - CDS** Km 1 vía Duitama - Pajpa / Sector Higueras | **YOPAL** Carrera 5 N° 28 - 51 Av. Morichal | **PEREIRA - CDS** Carrera 2 Norte N° 10 -18 Bodega 15 Av. EL Pollo dosquebradas | **GUAYAQUIL - ECUADOR** Vía Daule Km 1/2 | **QUITO - ECUADOR** Panamericana Norte Km 7 1/2 José Andrade Oe1 381 y Juan de selis Carcelén industrial

Carga seca

En cuanto a la movilización de carga seca, en el mes de diciembre del presente año, se movilizaron cerca de 16,3 millones de toneladas representando un aumento de 50,53 % con respecto al mismo periodo del año anterior. Por otro lado, es importante mencionar que respecto al mes anterior el crecimiento fue de 43,4% transportando cerca de 5 millones de toneladas más.

16'349.897

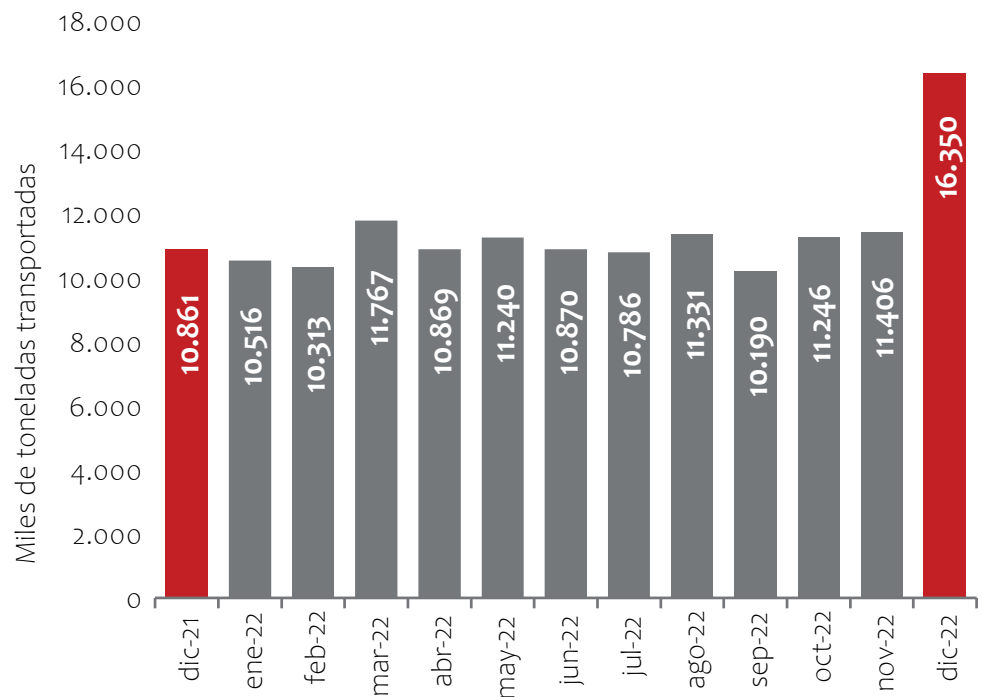
de toneladas se transportaron en el mes de diciembre de 2022.

Así, la mercancía más movilizada en el mes de septiembre fueron Hullas, briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares con 566,500 toneladas, seguido de maíz con 526.006 toneladas y Cementos, morteros, refractarios, hormigones y similares con 476,452 toneladas. Además, es posible ver que de las once mercancías más transportadas cinco presentan variaciones positivas con respecto al mismo periodo del año anterior.

En resumen, es posible decir que diciembre ha sido un mes en el que se ha transportado en promedio 4'087.474 toneladas por semana.

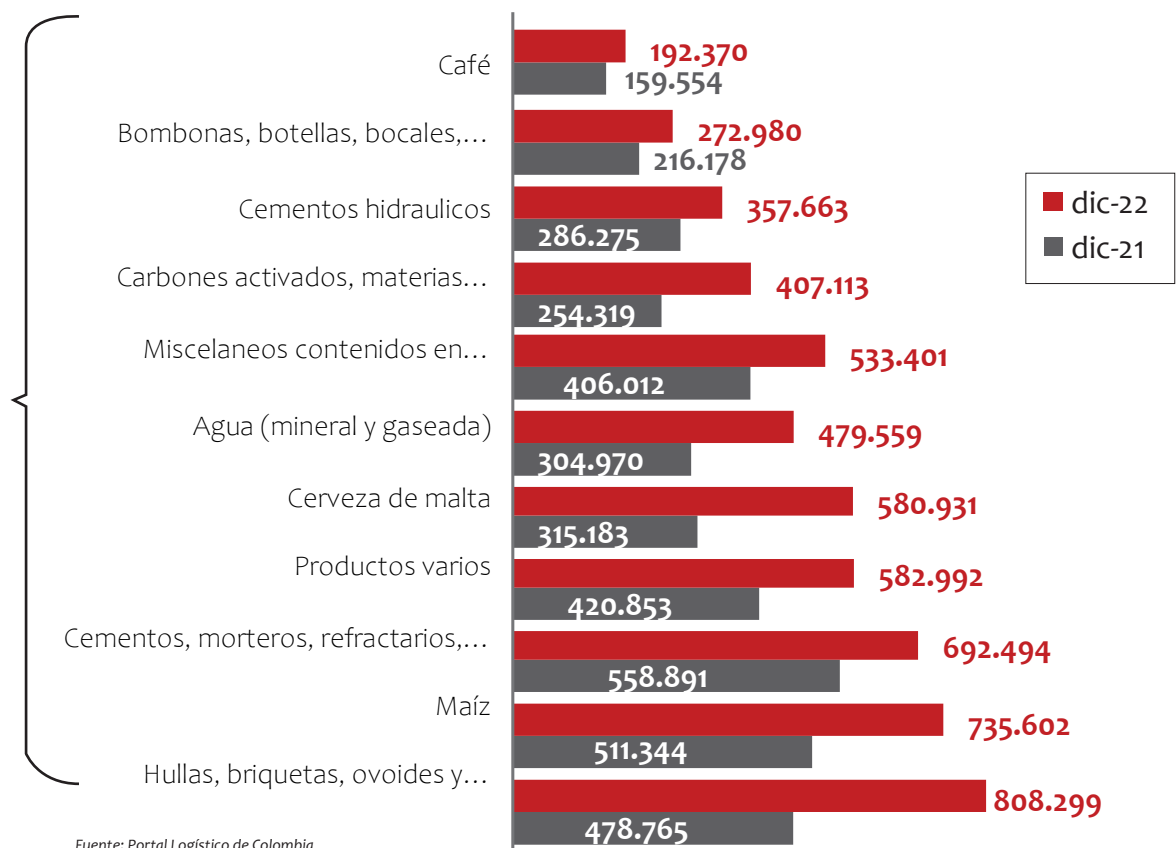
Estas 11 mercancías representa un **34,5 %** del total transportado.

Comportamiento de la carga seca



Fuente: Portal Logístico de Colombia

Comportamiento de las mercancías más transportadas (cifras en toneladas)



Fuente: Portal Logístico de Colombia



SITRAK

DE LA MONTAÑA

**NUEVO
PLAN**

SITRAK 3X3

3 años de mantenimiento preventivo incluido

3 años de garantía

Al **4** to año se retoma con el **45%** del valor facturado

Atención al cliente:  321 748 0657
comercial@kenworthcolombia.com

Entrega inmediata
Unidades limitadas



Oferta por tiempo limitado y/o hasta agotar existencias. Aplica para vehículos facturados únicamente hasta el 28 de febrero del 2023 o hasta agotar existencias. Aplica para vehículos Sitrak tecnología Euro 5. Válido por 3 años o 360.000 kms, lo que primero ocurra. El plan cubre los mantenimientos preventivos del vehículo: filtros (Aceite de motor, aire, combustible, filtro del retardador y A/C), aceite de motor y mano de obra estipulados en cada mantenimiento. El cliente debe garantizar el uso correcto del vehículo y seguir las recomendaciones de fábrica. El cliente debe garantizar el abastecimiento de combustible en estaciones que garanticen la calidad. La garantía se extiende por un año (3 años en total), teniendo en cuenta las mismas condiciones de la garantía de fábrica: cubre el tren motriz (Motor, Transmisión o caja de velocidades y ejes). Los demás componentes del vehículo tendrán 2 años de garantía sin límite de Kilometraje. Se respeta la garantía siempre y cuando se realicen todos los mantenimientos y revisiones en Kenworth de la Montaña. El vehículo se retoma para la adquisición de otro vehículo SITRAK nuevo en Kenworth de La Montaña, la retoma se realiza sobre el 45% del precio de facturación del vehículo antes de IVA. Se hace retoma si el vehículo cumple con los mantenimientos al día y realizados en Kenworth de La Montaña. No se retoma si ha tenido siniestros. Consulta más información y condiciones con un asesor. Aplica condiciones y restricciones.

CON EL RESPALDO DE



Carga líquida

En cuanto a la movilización de carga líquida, para el mes de diciembre de 2022 se transportó más de 633 millones de galones representando un crecimiento de 71,8 % con respecto al mismo periodo del año anterior. Asimismo, la variación mensual presentó un aumento de 49,18 %.

Así, la mercancía más movilizada en este mes fueron los líquidos inflamables con 364,092 millones de galones, seguido de los aceites crudos de petróleo con 30,236 millones de galones, además es posible ver que en general las mercancías más transportadas tienen variaciones positivas con respecto al mismo periodo del año anterior.

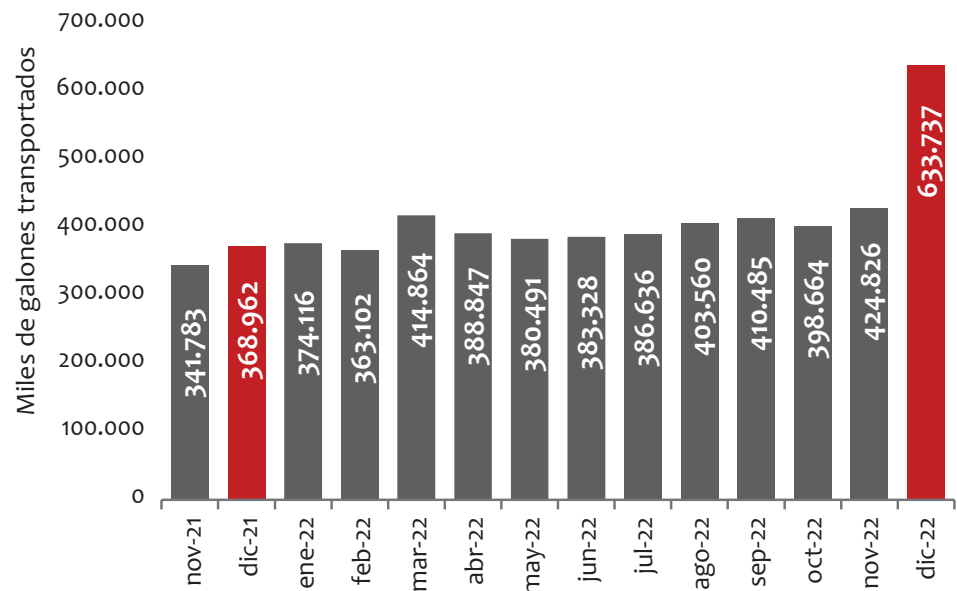
En resumen, es posible decir que en el mes de diciembre se transportaron 158'434,233 galones por semana

Estas 3 mercancías: líquidos inflamables, aceites crudos de petróleo o de minerales y sustancias y objetos peligrosos varios: representan un

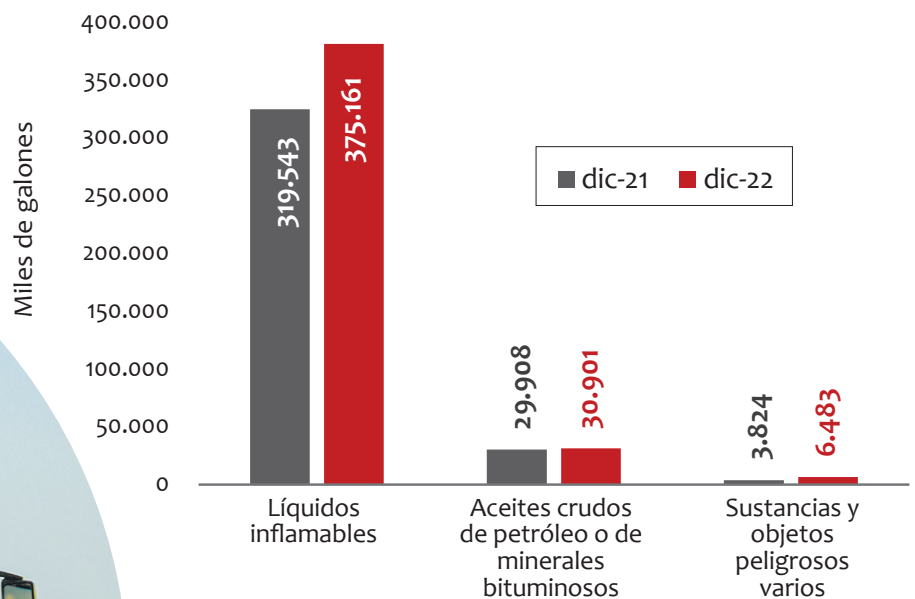
93,1 %
del total de galones transportado.



Comportamiento de la carga líquida



Comportamiento de las mercancías más transportadas.



633'736.931
galones fueron transportados en el mes de diciembre de 2022

Colfecar pide al gobierno aplicar medidas urgentes ante bloqueos en vías nacionales

Uno de los problemas más constantes en las carreteras a nivel nacional y que es una de las problemáticas que tiene que enfrentar el sector de transporte de carga son los bloqueos, desde que inició este 2023 no han cesado, por eso el gremio en cabeza de la Federación Colombiana de Transportadores de Carga Colfecar, le pidió al gobierno definir protocolos efectivos para el manejo de los bloqueos de comunidades en las vías del país y aplicar la ley cuando estas manifestaciones no cuenten con la debida autorización de las autoridades correspondientes, debido a que esta situación está generando graves afectaciones en todos los sectores de la economía nacional.

Por su parte, la presidente de Colfecar, Nidia Hernández indicó que “los viajes que realizaba un vehículo de carga en un par de días ahora se hacen en más de una semana, lo cual genera automáticamente un alza en los fletes, produciendo sin duda nefastas consecuencias económicas y sociales para el país.

Actualmente, los bloqueos por parte de las comunidades inconformes en las vías nacionales son el principal cuello de botella para el transporte de carga en Colombia. Con preocupación vemos que los bloqueos son cada vez más frecuentes y con mayor duración, afectando la productividad de los vehículos de carga, la seguridad alimentaria y la conectividad de los colombianos”.

Además, el gremio reveló que los bloqueos en las vías durante

► **El gremio reveló que estos hechos en enero afectaron a 20 departamentos del país.**

enero afectaron a 20 departamentos del país, los cuales han generado un grave impacto económico a los diferentes sectores afectados, cuyas pérdidas aún no son reparadas. “Venimos asumiendo muchas dificultades que afectan nuestra movilidad por diferentes causas: cierres en las vías por derrumbes debido a la ola invernal, restricciones en los días festivos, cierres por construcción de obras y ahora con los bloqueos crece aún más las adversidades para poder desarrollar nuestra actividad tan estratégica para el abastecimiento del país”, dijo Hernández.

En ese sentido, el sector transportador informó que solo en enero se presentaron 81 bloqueos en diferentes rutas nacionales, en los cuales los vehículos de carga perdieron 1.555 horas de bloqueos originando pérdidas millonarias a los transportadores de carga por carretera.

“En un solo día alcanzamos a tener 17 bloqueos de forma simultánea. Lo anterior, nos obli-

“ **En enero se presentaron 81 bloqueos en diferentes rutas nacionales, en los cuales los vehículos de carga perdieron 1.555 horas de bloqueos originando pérdidas millonarias a los transportadores de carga por carretera.**

ga a enviar un mensaje con sentido de urgencia, para que desde el Ministerio del Interior se diseñe una estrategia que permita dar una oportuna y ágil solución a estas novedades de bloqueos”, recalzó Hernández.

Cabe anotar, que Colfecar reconoce que el derecho a la protesta es legítimo, pero solicitan tener en cuenta que obstruir una vía pública es ilegal según el código penal, puesto que atenta contra la vida humana, la salud pública, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y el derecho al trabajo.

El gremio le solicitó al gobierno que teniendo en cuenta que su política es el diálogo, es importante definir un protocolo para que las comisiones lleguen con mayor prontitud a los puntos de bloqueo. Por mencionar un ejemplo, el sector de Sahagún en Córdoba se completan más de 190 horas de bloqueo en el sector el Viajano, sin ninguna solución a la vista a las reclamaciones de los manifestantes. Además de este caso, tuvimos el bloqueo de Córdoba con 291 horas, Guajira 485 horas y Santander con 445 horas, todos estos casos están generando significativos sobrecostos a la cadena logística que utilizan estas rutas tanto para abastecimiento local, como para el co-

“ **Colfecar evidencian que el transporte de carga es el responsable de movilizar el 98% de la carga del país, desde materias primas a la industria, los productos de la canasta familiar, medicamentos, entre otros elementos básicos para el desarrollo de las actividades diarias de todos los colombianos.**

mercio exterior.

Igualmente, piden mayor acompañamiento de la fuerza pública para evitar agresiones a los conductores, actos de vandalismo, saqueos y hurtos, como ocurrió en el bloqueo del bajo cauca antioqueño.

Cifras de Colfecar evidencian que el transporte de carga es el responsable de movilizar el 98% de la carga del país, desde materias primas a la industria, los productos de la canasta familiar, medicamentos, entre otros elementos básicos para el desarrollo de las actividades diarias de todos los colombianos.

Finalmente, Hernández espera que con el apoyo de los ministerios del interior, transporte, comercio y defensa se logre avanzar en la definición de medidas encaminadas a solucionar esta problemática que no solo afecta a los transportadores de carga por carretera, sino a los campesinos cuyas cosechas se pudren en los vehículos, los sectores avícolas, porcícola y de turismo también se están viendo seriamente afectados.

BLOQUEOS EN VÍAS NACIONALES

A Febrero 20* de 2023

	Departamentos	Enero	Febrero*
1	Antioquia	5	1
2	Atlántico	0	3
3	Bolívar	5	7
4	Boyacá	0	6
5	Caldas	1	0
6	Casanare	1	2
7	Cauca	2	3
8	Cesar	5	2
9	Chocó	1	1
10	Córdoba	5	7
11	Cundinamarca	3	1
12	Guajira	18	3
13	Huila	3	1
14	Magdalena	3	1
15	Meta	1	3
16	Nariño	1	0
17	N. de Santander	3	3
18	Putumayo	1	0
19	Quinsui	0	1
20	Risaralda	1	2
21	Santander	19	0
22	Sucre	1	0
23	Valle del Cauca	2	6

BLOQUEOS EN VÍAS NACIONALES

ENERO FEBRERO



BLOQUEOS EN ENERO

BLOQUEOS EN FEBRERO

ACUMULADO DE BLOQUEOS

ENERO 1 A

* Los datos son

BLOQUEOS NACIONALES

1 A
O 20
023

81
53

ACUMULADO DE
BLOQUEOS
FEBRERO 20

hacia febrero 20 de 2023

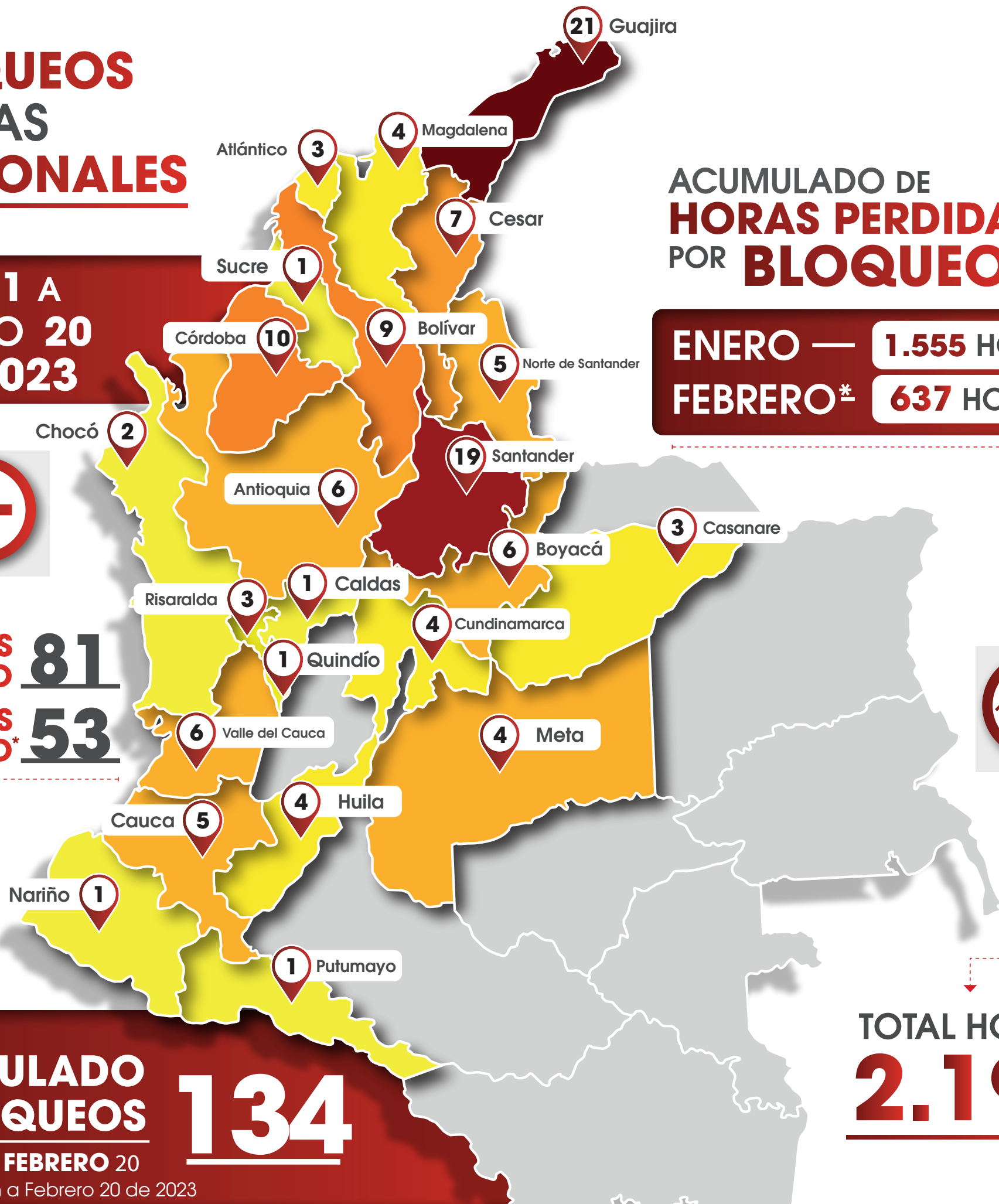
134

ACUMULADO DE HORAS PERDIDAS POR BLOQUEOS

ENERO — 1.555 HORAS

FEBRERO* 637 HORAS

TOTAL HORAS
2.192



Los presidentes Nicolás Maduro de Venezuela y Gustavo Petro de Colombia celebraron la profundización del Acuerdo de Alcance Parcial No. 28 sobre el comercio bilateral, que estimulará la complementariedad económica entre los dos países.

Los presidentes de Colombia Gustavo Petro y Nicolás Maduro de Venezuela, celebraron en la frontera la primera reunión extraordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial No. 28 vigente desde 2012.

“Buscamos fomentar la integración, el desarrollo y equilibrio económico conjunto, fortaleciendo el comercio bilateral e impulsando nuestras relaciones en la frontera” manifestaron los mandatarios de ambos países.

En la ceremonia participaron la Vicepresidenta Ejecutiva y Ministra del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Germán Umaña Mendoza.

En dicho evento los ministros suscribieron la Decisión No. 001 que oficializa los acuerdos alcanzados en materia de acceso a mercados y normas de origen para bienes, como resultado de la revisión adelantada por ambos países del Acuerdo No.28.

Los dirigentes destacaron que este logro se suma a la reciente firma del acuerdo bilateral de protección de inversiones. “Nuestro objetivo es propender por un comercio más equilibrado, complementario, un desarrollo y crecimiento que beneficie a ambos pueblos y sus economías”, destacaron los Presidentes.

Cabe anotar que, la actualización del Acuerdo comercial, vigente desde 2012, busca impulsar la complementariedad en el comercio de bienes a través de la diversificación productiva, formando cadenas de valor que respondan a las nuevas realidades económicas de ambas naciones.

Los países suscribieron esta Decisión con el objetivo de profundizar el marco jurídico que permita impulsar la integración para con-



Foto: Juan Diego Cano - Presidencia

Colombia y Venezuela firman acuerdo comercial para avanzar en la integración económica

► *Las delegaciones de ambas naciones avanzaron en la revisión del Acuerdo de Alcance Parcial No. 28 que no había sido revisado desde el año 2012, así como las preferencias arancelarias con las que buscan equilibrar las condiciones del intercambio comercial.*

solidar el desarrollo de nuestras naciones hermanas, las cuales jamás debieron estar separadas.

Para afianzar este marco jurídico, han adelantando un trabajo de reconocimiento mutuo de requerimientos sanitarios con la participación de los Ministerios de Agricultura de ambos países, las entidades sanitarias como el ICA y el Invi-ma de Colombia y el INSAI y la Contraloría Sanitaria de Venezuela para fortalecer los controles sanitarios en frontera.

Además, en materia de origen se

incorporan requisitos en algunos productos del sector agrícola que garantizan un grado de transformación de los bienes que se comercian entre ambos países.

Con estas decisiones se fortalece la institucionalidad en las relaciones económicas binacionales, pues las mismas se enmarcan en los acuerdos de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, y en el contexto de los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Por su parte, los Ministros precisaron

que se revisaron y ajustaron las preferencias arancelarias a la realidad comercial de los dos países. La revisión arancelaria equilibrará las condiciones del intercambio comercial para estimular encadenamientos productivos y alcanzar la complementariedad económica.

Por último, es de recordar que desde el pasado 26 de septiembre de 2022, cuando se habilitó el paso para la carga por los puentes Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, en la frontera con Norte de Santander se ha avanzado en el restablecimiento de relaciones comerciales, económicas y diplomáticas. A ello se sumó la apertura desde el pasado 1º. de enero del Puente Atanasio Girardot, conocido como “Tienditas”, para el transporte de carga y paso de personas en vehículos particulares y públicos.

Con estas decisiones se fortalece la institucionalidad en las relaciones económicas binacionales, pues las mismas se enmarcan en los acuerdos de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, y en el contexto de los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC).



Crédito: Juan Diego Cano - Presidencia

El pasado 11 de enero, se dio la apertura oficial al transporte de carga por el puente internacional Atanasio Girardot, conocido anteriormente como ‘Tienditas’. Fueron tres tractocamiones colombianos de carga, los primeros en pasar y transportar 96 toneladas de preparaciones alimenticias como refrescos, alimentos y pasabocas.

El puente internacional Atanasio Girardot une las poblaciones de Villa del Rosario, en Norte de Santander, y Pedro María Ureña, en el estado Táchira, que fue inaugurado el pasado 1 de enero con la presencia de los ministros de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza, y de Transporte, Guillermo Reyes González.

Desde que inició la operación de esa infraestructura y hasta el pasado 9 de enero, por este punto se había contabilizado el ingreso al país de 42.917 vehículos, 10.066 motocicletas y 140.947 personas. Así mismo, el registro de salida hacia el vecino país da cuenta

Transporte de carga ya puede transitar por el puente internacional Atanasio Girardot

► La infraestructura une las poblaciones de Villa del Rosario, en Norte de Santander, y Pedro María Ureña, en el estado Táchira.

“El nuevo puente cuenta con un edificio donde operan entidades como la DIAN, el ICA, el Invima y Migración Colombia.”

de 41.350 vehículos, 9.343 motocicletas y 135.195 personas, de acuerdo con datos de Migración Colombia.

“El inicio de las operaciones de carga por el puente Atanasio Girardot nos permiten consolidar la integración de Colombia y Venezuela al facilitar el paso de vehículos particulares y de transporte de pasajeros. Ahora, con el paso de mer-

cancías, se abren nuevas oportunidades para la complementación comercial de nuestros países”, dijo Germán Umaña Mendoza, ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Y explicó que el Gobierno viene trabajando de forma coordinada a través de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo, y Transporte y Relaciones Exteriores y sus entidades, en coordinación permanente con sus homólogos de Venezuela, para fortalecer las relaciones y hacer realidad ese anhelo del presidente Gustavo Petro Urrego.

Por su parte, el ministro de Transporte, Guillermo Francisco Reyes González señaló que “es satisfactorio

ver que esta infraestructura regional funciona bien y apoya el pleno restablecimiento de las relaciones políticas, sociales, diplomáticas y comerciales. Con esto, se apoya la justicia económica y la justicia social, gracias a la formalización de las actividades comerciales. Las cifras de personas, vehículos y carga son crecientes y dejan ver un futuro promisorio para la frontera de los dos países hermanos”.

El director general de Migración Colombia, Fernando García Manosalva, resaltó la “normalización paulatina del flujo migratorio en el puente Atanasio Girardot porque representa un avance importante en nuestra política de construir una mi-

“Con el Atanasio Girardot ya quedan habilitados todos los puentes internacionales con Venezuela para realizar los procesos de importación y exportación.”

gración humana”.

El nuevo puente cuenta con un edificio donde operan entidades como la DIAN, el ICA, el Invima y Migración Colombia, y con el apoyo de entidades y funcionarios de los ministerios de Transporte y Relaciones Exteriores, y Comercio, Industria y Turismo, con el propósito de facilitar tanto los procesos de migración como los de transporte internacional de mercancías.

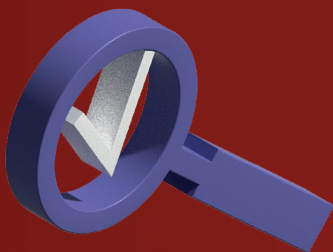
Cabe recordar que, desde el primero de enero y hasta este miércoles 11, por ese punto binacional no habían transitado vehículos de carga, ya que se necesitaba una coordinación institucional con las autoridades venezolanas para concretar temas fundamentales en las relaciones comerciales binacionales como la definición de códigos de los operadores de logística, carga y aduanas.

Esto se logró luego de que los equipos técnicos de los dos gobiernos trabajaran de manera coordinada para definir las condiciones óptimas de funcionamiento de la institucionalidad a cada lado de la frontera. Con el Atanasio Girardot ya quedan habilitados todos los puentes internacionales con Venezuela para realizar los procesos de importación y exportación.

REQUISITOS PARA EL INGRESO Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA



1 LICENCIA DE CONDUCCIÓN



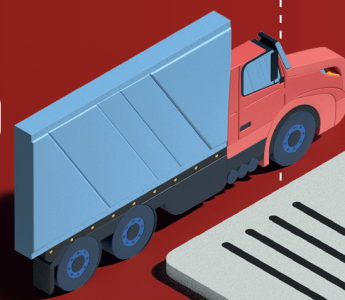
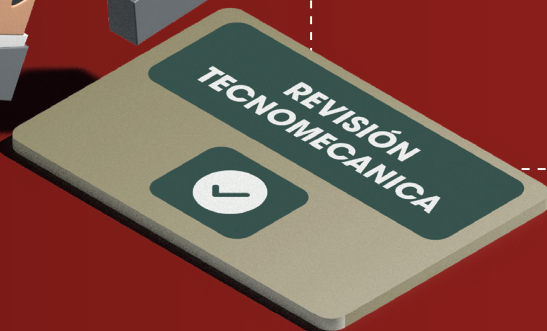
2 SEGURO OBLIGATORIO SOAT VIGENTE



4 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL PARA TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA



3 REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA



5 DOCUMENTO DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO O CERTIFICADO DE REGISTRO DE VEHÍCULO





MANIFIESTO DE CARGA INTERNACIONAL EXPEDIDO

6 POR LA EMPRESA AUTORIZADA.

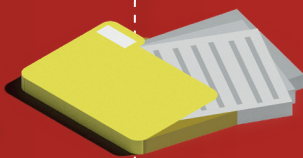


EL VEHÍCULO Y UNIDAD DE CARGA DEBE CIRCULAR

7 CON SUS PLACAS EN LUGAR VISIBLE



8 CERTIFICADO DE HABILITACIÓN



9 CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA



LA CARGA DEBERÁ SER DESCARGADA Y/O TRANSBORDADA A LOS DEPÓSITOS Y/O ALMACENADORAS HABILITADAS QUE SE ENCUENTREN UBICADAS EN UN RANGO NO SUPERIOR A VEINTE (20) KILÓMETROS CONTADOS DESDE LA FRONTERA

10



11 LOS DOCUMENTOS ADMISIBLES PARA EL CONTROL MIGRATORIO SON: PASAPORTE VIGENTE, CÉDULA DE CIUDADANÍA /CÉDULA DE IDENTIDAD VENEZOLANA, PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA (PEP), PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL (PPT), TARJETA DE MOVILIDAD FRONTERIZA (TMF)



NOTA: La empresa de carga debe tener vigente el certificado de idoneidad o documento de idoneidad otorgado a la empresa, el permiso de prestación de servicios o permiso complementario de prestación de servicios.

Avanza plan de mejoramiento en la Vía Panamericana

► El Gobierno Nacional contempla una inversión por \$70.000 millones para el mantenimiento y recuperación de las vías principales y alternas.

El Ministerio de Transporte indicó que se viene adelantando un plan de acción para devolverle la transitabilidad segura del corredor Pasto -Popayán en 30 días, con lo que se espera que se recupere el tránsito para vehículos de carga pesada, además de adelantar obras definitivas en un plazo de 120 días por la conexión de la Vía Panamericana.

La entidad aseguró que se disponen de recursos por \$70.000 millones para la conexión de la Vía Panamericana y el mejoramiento y mantenimiento de las vías alternas. “El objetivo es que puedan adelantar los trabajos pertinentes que garanticen una movilidad segura para quienes transitan entre Pasto y Popayán, en general para los habitantes del sur del país, que no solo requiere una mejor conectividad sino el desarrollo del comercio de productos que se distribuyen desde la región hacia el centro y el occidente del país”, dijo Guillermo Reyes González, ministro de Transporte.

Los trabajos que se tienen previstos abarcan una longitud de 2 km. Cabe anotar que se iniciaron el pasado 20 de enero, y se estima que, en un período de 30 días, se ponga en funcionamiento en un solo sentido y en horario diurno. Además, el paso será preferencial para vehí-

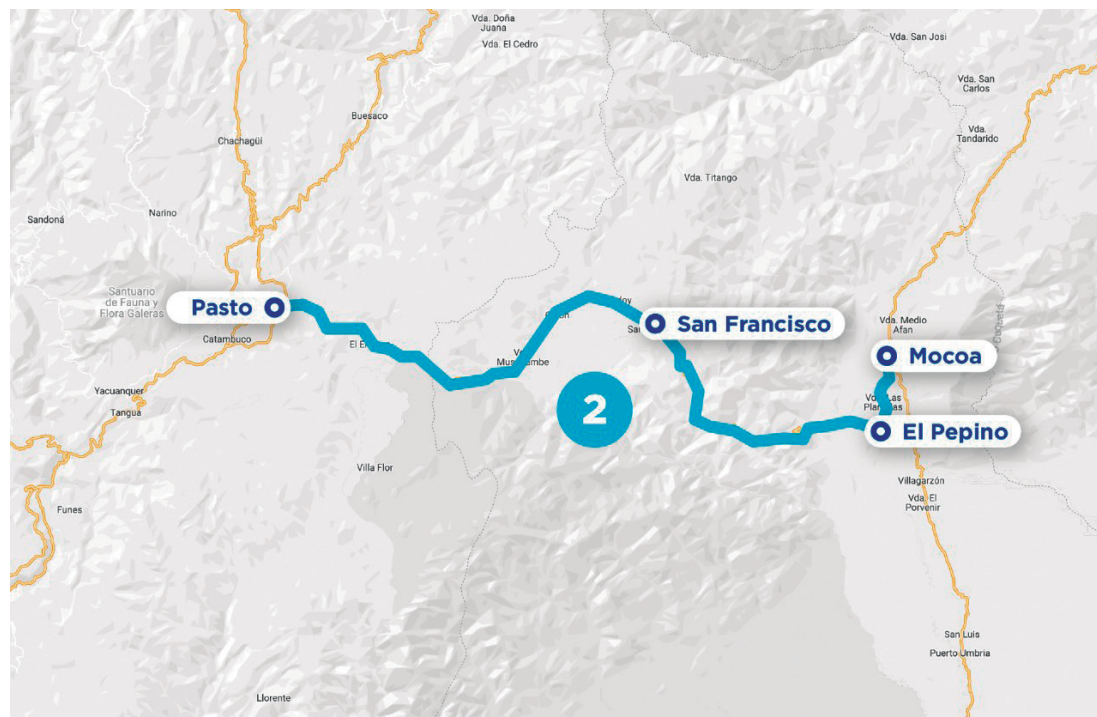
culos de carga y el tránsito se habilitará un día sentido Pasto – Popayán y el siguiente sentido Popayán – Pasto.

Por su parte, el director General del Instituto Nacional de Vías (Invías), Juan Alfonso Latorre aseguró que “para garantizar la movilidad en el sur del país se disponen de 3 rutas alternas, donde la entidad también realiza obras de mejoramiento y mantenimiento de manera que los usuarios puedan contar con un tránsito seguro”.

“Sabemos que es importante garantizar la conexión vial y para ello hemos previsto un plan de acción que contempla trabajos de mantenimiento, mejoramiento y ampliación de las rutas alternas de esta manera contribuimos con el bienestar de la comunidad al contar con vías mejoradas que faciliten trayectos de viaje en menor tiempo y en condiciones aceptables”, agregó Latorre.

Estas son las rutas que están disponibles para los que transitan por esa zona del país:

✓ **Ruta alterna 1 – Depresión - La Sierra – Rosas** (31 km). Para vehículos livianos y de carga de hasta 3 toneladas. Hay circulación en un solo sentido de manera alternada diariamente y hacen operativos para garantizar la seguridad de los usuarios. Cada día la vía



Fotos Mintransporte

cambia de sentido, esto quiere decir que en un día funciona en sentido Pasto - Popayán y al otro día en sentido Popayán – Pasto.

✓ **Ruta alterna 2 - Pasto – Mocoa.** Para vehículos livianos, vehículos de carga hasta doble troque de 30 toneladas y buses hasta de 25 pasajeros. Tienen habilitado el tránsito de vehículos de la siguiente forma en el sector San

Francisco - El Pepino: En sentido Pasto - Mocoa de 4 a.m. a 8:00 p.m. los lunes, miércoles y viernes y en sentido Mocoa -Pasto en el mismo horario los martes, jueves y sábado. Todos los domingos se está realizando mantenimiento del tramo.

✓ **Ruta alterna 3 - Piedra Sentada – El Tambo – Popayán** (99 km). Para vehículos livianos, de pasa-

jeros y de carga de hasta 30 toneladas. En el tramo de la vía departamental Piedra Sentada – Cuatro Esquinas adelantan trabajos de mantenimiento en dos frentes de obra.

Por último, hay que tener en cuenta que en caso de presentarse precipitaciones la vía se cerrará y en las noches se contará con vigías nocturnos.



Las iniciativas de Vipal Cauchos para abastecer al mercado de transporte de Colombia

No existe ningún país o sector económico que no haya sentido los efectos en la post pandemia. La crisis mundial desencadenada por la desaceleración de la economía afectó a Colombia y diversos sectores productivos, como el del transporte. Sin embargo, existen empresas que en ningún momento dejaron de abastecer al mercado. Vipal Cauchos, líder en el reencauche de llantas de carga de América Latina por medio de la inversión en tecnología, productos y soluciones, viene ayudando a los transportadores a reducir los costos, sin reducir la calidad del rendimiento.

Muy próxima a cumplir 50 años, Vipal se encuentra presente en aproximadamente 90 países. Con una estructura robusta, cuenta con 13 centros de distribución, 4 unidades fabriles, una estructura física de 183.000m² y capacidad instalada de más de 19.000 toneladas por mes. Vipal es una de las compañías del segmento de reencauche de llantas con mayor capacidad productiva en el mundo.

Toda esta estructura es traducida en productos de alta calidad, que le llegan al transportador por medio de Vipal Red Autorizada, la más grande de América Latina, con más de 250 reencauchadoras, siendo 11 unidades solamente en Colombia. Capaz de mantener un alto nivel y de uniformizar los parámetros técnicos

del mercado, los reencauchadoras de Vipal Red Autorizada ofrecen los servicios de reencauche, para los transportadores, que le brindan una nueva vida para las llantas, con seguridad y alto rendimiento. Con un portafolio completo, consigue atender a todos los tipos de necesidades de aplicación, hasta igualmente en las más extremas. Un ejemplo de esto es el reciente lanzamiento DV-RT5, banda de rodamiento exclusiva de Vipal

Cauchos. Con un diseño y compuesto único, la banda entrega un rendimiento kilométrico superior, comprobado en las pruebas prácticas y de laboratorio.

Para la gestión de las llantas Vipal ofrece un software exclusivo, el Vipal Fleets. Este es una excelente herramienta para controlar, medir y administrar las llantas de las flotas. Por medio de este es posible realizar diagnósticos rápidos y precisos de las llantas de las flotas y, de esta forma, obtener las informaciones altamente relevantes para la toma de decisiones.

Estas cualidades están reflejadas en el reconocimiento, como el del premio internacional Recircle Awards, en la categoría de Mejor Proveedora de Accesorios y Consumible para el Reencauche de Llantas, que está entre los conquistados este año por la marca. Pero, más allá de las premiaciones, lo más importante para Vipal es atender de la mejor forma al transportador, aquél para quien la compañía y sus reencauchadoras socias trabajan constantemente para presentar soluciones para los transportadores. Al final, la satisfacción del transportador es el verdadero premio que Vipal Cauchos podría recibir.



Programa de transparencia y ética empresarial: PTEE, una puesta en marcha

► Esta nueva obligación en la implementación de la PTEE, deberá ser aprobada por el máximo órgano social y deberá presentarse a más tardar el mes de mayo de 2023.

Por: **Claudia Linares,**
Directora jurídica
de Colfecar



El pasado 18 de noviembre de 2022 mediante circular 058 de 2022, la secretaría jurídica distrital de Bogotá emitió lineamientos para la elaboración y presentación del programa de transparencia y ética empresarial PTEE, la cual está dirigida a las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) domiciliadas en la ciudad de Bogotá, las cuales y conforme a la ley 2195 de 2022 hacen parte de las entidades obligadas a implementar dicho programa, aun cuando estas se encuentren en proceso de disolución y/o liquidación.

“ PTEE es una herramienta que como fin implementar mecanismos para prevenir y mitigar los riesgos en materia de corrupción.”

El programa de transparencia y ética empresarial PTEE, tal y como lo determina en la circular es una herramienta que fortalece

modelos organizacionales basados en la debida diligencia y ética de las organizaciones, con el fin de implementar mecanismos para prevenir y mitigar los riesgos en materia de corrupción o de soborno transnacional que se puedan presentar en las organizaciones.

Para ello existen dos tipos diferentes de programa a implementar por parte de la ESAL, está el Programa de Transparencia y ética empresarial Integral (PTEE-I) y el Programa de Transparencia y ética empresarial simplificado (PTEE-S), el primero deberá ser implementado por entidades que a corte de 31 de diciembre de 2022, sus activos totales sean iguales o superiores a 1.000 smmlv, y que tengan ya implementado un sistema de riesgos y el segundo deberá ser imple-

mentado por entidades que a corte de 31 de diciembre de 2022, sus activos totales sean inferiores a 1.000 smmlv, y que no tengan implementado un sistema de riesgos.

Esta nueva obligación en la implementación de la PTEE, deberá ser aprobada por el máximo órgano social, así como contar con la validación del revisor fiscal y deberá presentarse a más tardar en el mes de mayo de 2023, conforme los plazos determinados en la circular 016 de 2022.

Si bien es cierto, con la entrada en vigor del programa de transparencia impartido

desde la Presidencia de la República tanto el sector público como el privado viene implementando gestiones tanto en la identificación como en la detención de los riesgos relacionados con el soborno transnacional y los obstáculos que plantea la corrupción en las instituciones, para lo cual el PTEE llegó a ratificar no solo el cumplimiento a las estrategias que desde el gobierno se quiere implementar sino además al de reconocer la importancia de la debida diligencia o el “*due diligence*” en las actuaciones empresariales.

La debida diligencia o el

“*due diligence*” para este caso, se basa en la constante revisión de procesos y actividades que desarrolla la entidad para el cumplimiento de su objeto social, implementando políticas y/o protocolos que prevengan factores de riesgo que puedan afectar no solo el buen nombre de esta, sino además utilizarla como medio para la cometida de ilícitos relacionados con el delito de corrupción.

Vale resaltar que la sola aplicación de protocolos dentro de las organizaciones, en procura de mitigar riesgos de corrupción y de soborno, no debe obedecer a un simple lleno de requisitos legales, sino más bien, al reconocimiento y entendimiento de que las personas jurídicas son vulnerables y están mucho más expuestas en ser utilizadas como medios para defraudar a través de diferentes acciones y lo que se espera de la implementación de programas como el PTEE es la protección de la empresa privada, en aras de seguir consolidándola como instrumento que genera crecimiento económico cumpliendo una función social dentro de la sociedad.





GULF+NANO

Lubricantes con verdadera Nanotecnología

- + Extensión de cambio
- Desgaste del motor
- + Ahorro de combustible
- Temperatura de operación

Sin importar el camino, todo es más fácil. Gulf + Nano es el lubricante con verdadera nanotecnología que estabiliza la temperatura del motor sin importar el clima o lo extremo del terreno, haciendo que su camión tenga una operación suave y sin contratiempos.

Powered by **NANO** PRO MT

www.gulfcolombia.com
 /gulfcolombia

Se adelanta implementación de la tornaguía electrónica en departamentos

► El Ministerio de Hacienda y Crédito Público puso a disposición a principios de este año para consulta pública el proyecto de decreto que regula la implementación de la tornaguía electrónica en los departamentos.

Tal y como se plantea en el proyecto la tornaguía electrónica o certificado electrónico es expedido por las autoridades departamentales y del Distrito Capital, las cuales tienen como función autorizar y controlar la entrada, salida y movilización de productos gravados con impuestos al consumo, respecto de licores, vinos, aperitivos y similares; cervezas, sifones, refajos y mezclas; así como también los cigarrillos y tabacos elaborados, a través del Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo (SIANCO) el cual debe ser desarrollado por los departamentos por intermedio de la Federación Nacional de Departamentos, conforme al artículo 25 del Decreto 2106 de 2019.

Debido a que la normativa que

“SIANCO, sistema que debe facilitar, agilizar, estandarizar y unificar la codificación, registro, trazabilidad y manejo de toda la información correspondiente a las actividades de producción, importación, exportación, distribución, tornaguías, bodegaje, consumo, declaración, pago, señalización y movilización.”

actualmente regula el registro por parte de los responsables de los impuestos al consumo data de hace más de 27 años

se vio la necesidad de adecuar la obligación de registro permitiendo que se efectúe de manera electrónica a través del SIANCO, sistema que debe “facilitar, agilizar, estandarizar y unificar la codificación, registro, trazabilidad y manejo de toda la información correspondiente a las actividades de producción, importación, exportación, distribución, tornaguías, bodegaje, consumo, declaración, pago, señalización y movilización, según la normatividad vigente”, y permitir “la gestión y actualización electrónica de dichas actividades, así

como la interoperabilidad con bases de datos de entidades del orden nacional y territorial, cumpliendo con los lineamientos definidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

Ahora bien, para efectos en la entrada en vigencia del decreto en mención, la implementación del Sistema, dependerá del trabajo coordinado con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Federación Nacional de Departamentos con el único propósito de generar simplificación en los procesos, reducir tiempos y descongestionar las entidades a través de trámites innecesarios, mediante la aplicación de herramientas que permita consultar en tiempo real el estado de la movilización de las mercancías.



“Para efectos en la entrada en vigencia del decreto en mención, la implementación del Sistema, dependerá del trabajo coordinado con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Federación Nacional de Departamentos.”



EL
ES
**FUTURO
AHORA**
¿TE LO LLEVAMOS?



RECOGEMOS SIN COSTO EN: **LÍNEA ÚNICA NACIONAL** | ☎ **310 3157444** | www.coordinadora.com

COORDINADORA

Retos y desafíos en un

Por: **Johan Andrés Montealegre**
Director Estudios
Económicos
de Colfecar



La noticia de las últimas semanas fue que la economía nacional creció un 7,5% en 2022, no obstante, para el 2023 esta se desaceleraría, los diferentes pronósticos estiman que el PIB nacional crecería tan sólo 1,2%.

Además de la contracción tanto en las economías de EEUU y de China lo que tendría implicaciones para la demanda de exportaciones.

En términos macroeconómicos, el país viene mostrando señales de vulnerabilidad por cuenta de un fenómeno de déficit gemelos, pues por una parte déficit fiscal de 5,5% del PIB, y por otra parte un déficit de cuenta corriente del 6%.

Si bien los Bancos Centrales y del Banco de la República de incrementar las tasas de interés para efectos de atenuar el fenómeno inflacionario (Colombia tuvo su inflación más alta en su historia reciente).

Todos estos factores en conjunto tendrían implicaciones en los volúmenes de carga, además de diferentes reformas que se tramitarán este año las cuales incidirían de una u otra forma en el sector productivo.

Combustibles

En el tema de los combustibles, se resalta que a pesar del déficit fiscal por cuenta del Fondo de Estabilización de Precios al Combustibles –FEPC-, el Gobierno Nacional tomó la decisión de congelar el precio del ACPM hasta el mes de junio de 2023.

Esta decisión no implica que no se vayan a realizar ajustes a lo largo del año en este rubro, pues el incentivo generado por el FEPC sólo incide en el Ingreso al Productor (IP), pero el precio final del diésel tiene otros componentes, como cinco impuestos y costos de distri-

bución y logística que se ajustarían previo a que termine el primer semestre.

Por ejemplo, el ajuste en el precio final del galón diésel de 57 pesos obedeció a tal razón, pues algunos componentes se indexaron a la inflación de 2022.

Asimismo, resaltamos que existen otras normas-leyes- que reglamentan ajustes en otros componentes de la fórmula de los combustibles.

Así las cosas, el Gobierno Petro tiene un reto importante para lograr que estos rubros que no se encuentran dentro de su esfera de control se mantengan congelados.

En el MFMP se propuso que el ACPM suba progresivamente 200 pesos cada mes, además de las medidas e impuestos que rigen el valor total del mismo, lo que redundaría en un incremento de hasta 1.200 pesos a diciembre.

En este sentido, en un escenario pesimista pero probable vemos que el incremento total del galón diésel pudiera ser de 16,8% lo que equivale a 1.562 pesos.

De otra parte, el escenario más optimista pero que es poco probable (pues el déficit del FEPC se debe cubrir), da cuenta que el incremento en el galón diésel sería de 302 pesos.

Proyección precio galón diésel por componentes

Rubro	dic -22	dic -23	Nota
Ingreso al productor diesel (90%)	4.163	5.363	El auxilio del Gobierno terminaría en junio de 2023
Ingreso al productor biodiesel (10%)	2.031	2.031	
Ingreso al productor total	6.194	7.393	
Impuesto Nacional	505	571	Debió actualizarse en febrero 2023
IVA	208	268	
Impuesto al carbono	172	194	Debió actualizarse en febrero 2023
Tarifa marcación	9	10	Actualizado en enero 2023
Tarifa transporte poliductos	409	421	Actualizado en enero 2023
Transporte biocombustible	43	49	Actualizado en enero 2023
Margen plan de continuidad	0	0	
Precio Máximo de venta distribuidor mayorista	7.540	8.907	
Margen distribuidor mayorista	461	521	Debió actualizarse en febrero 2023
IVA margen distribuidor mayorista	88	99	
Precio máximo de venta planta de abasto	8.088	9.527	
Margen distribuidor minorista	845	956	Debió actualizarse en febrero 2023
Transporte planta de abasto a estación de servicio	68	77	Actualizado en enero 2023
Sobretasa	301	305	Actualizado en enero 2023
Precio máximo de venta al público estación	9.302	10.865	

Fuente: Elaborado por DAE de Colfecar, con base en MinEnergía

Que el ACPM suba progresivamente

\$200 fue la propuesta para atenuar el déficit que se planteó en el MFMP publicado en 2022.

año de decrecimiento

Devaluación del peso

En materia de compra y financiamiento de equipos, repuestos e insumos, se espera que el dólar mantenga una tendencia fuerte y del lado de las tasas de interés, se espera que el Banco de la República continúe incrementando la tasa en los primeros meses hasta que la inflación toque su punto de inflexión.

Ante las expectativas que tienen analistas y diferentes entidades, en el documento de Perspectivas Eco-

El incremento total del galón diésel pudiera ser de 16,8% lo que equivale a

\$1.562

nómicas de enero del Banco de la República proyecta una TRM en promedio cercana a los 4.717 pesos para el cierre del año 2023, con un techo

de hasta 5.100 pesos pero no inferior a 4.300 pesos.

Por su parte, la inflación que parece no ceder y cuya expectativa para este cierre de año se ubica entre el 8% y el 10%, lo que tiene como consecuencia que el Banco de la República continúe incrementando la tasa de intervención sumado a las decisiones que tome la FED y el Banco Central Europeo, lo que influye en un encarecimiento del endeudamiento.

Lubricantes

Los lubricantes, durante el año 2022 tuvieron un considerable crecimiento, explicado principalmente por los precios del petróleo alrededor de los \$80 dólares y la devaluación del peso en ese período.

Para el año 2023, esta tendencia tenderá a crecer hasta el segundo trimestre del año, según Goldman Sachs, pues argumentan que la reapertura total en China, permite que aumente la demanda a nivel mundial, donde estiman una producción alrededor de 2,7 millones de barriles diario en todo el mundo y consigo un incremento en los precios.

Por su parte los filtros, padecen por los elevados costos de los fletes marítimos, la TRM y los efectos inflacionarios actuales a nivel internacional.

Salarios

En cuanto al rubro salarios, prestaciones y comisiones se debe tener en cuenta el aumento del Salario Mínimo para el año de 2023 de 16%, pasando de 1.000.000 pesos a 1.160.000 pesos. En este senti-

do, esta decisión se traduce en un aumento total de 1.3000.000 pesos de salario.

Asimismo, el SICE-TAC contiene un componente variable en el Rubro salarios, que corresponde a las comisiones, las cuales también incrementarían su valor.

Aunado a lo anterior, se encuentran la disminución en la jornada laboral y las Reformas tanto Laboral como Pensional, las cuales tendrían efectos importantes sobre el mercado laboral, si bien existen algunos puntos que se vienen discutiendo en esta materia como Dominicales y festivos, Jornada nocturna, Trabajo en plataformas digitales, Asociación sindical, entre otros; el punto clave sobre las mismas es revisar medidas que disminuyan los altos índices de informalidad laboral en Colombia que ronda el 53%.

Otros factores

De otra parte, se debe tener en cuenta que hay otros elementos que afectan los costos operativos y que no están contemplados dentro del SICE-TAC; como lo son: Cierres por cuenta de los derrumbes causados por la ola invernal, resaltamos que el IDEAM estima que entre enero y marzo habrá precipitaciones superiores al 20% y 30%. Este tema ha tenido como consecuencia afectaciones a la disponibilidad de la infraestructura, como por ejemplo la crisis por la que actualmente atraviesa la vía Panamericana en el sur del país.

Si bien en los últimos años se han venido flexibilizando las restricciones a los vehículos de carga durante los puentes festivos, hay que considerar que en 2023 habrán más puentes festivos que los presentados durante 2022.

Además por ejemplo, la Alcaldía de Soacha (Cund.) a partir del 1 de febrero implementó pico y placa para vehículos de carga superiores a 3,5 toneladas, lo que sin duda afecta la entrada a Bogotá.

Peajes que no han congelado sus tarifas por departamento

Departamento	No. Peajes
Cundinamarca	11
Caldas	6
Bolívar	4
Antioquia	3
Valle del Cauca	3
Atlántico	2
Quindío	1
Risaralda	1
Total peajes	31

Peajes

En el rubro de peajes, resaltamos que para este 2023 por primera vez en la historia el Gobierno Nacional congeló las tarifas de los peajes, esto bajo la figura del Decreto 050/23; no obstante, aclaramos que este acto administrativo sólo aplica para las estaciones que se encuentran bajo jurisdicción del INVIAS y la gran mayoría de la ANI.

En total 31 casetas de peajes realizaron incrementos en sus tarifas para este año, por lo que algunas rutas van a presentar alzas en este rubro especialmente aquellas de Cundinamarca, Caldas y Bolívar, departamentos con mayor cantidad de peajes departamentales. En este sentido, estos peajes se rigen por el incremento del IPC de 2022.

Ahora bien, los precios del mercado internacional del caucho en este inicio de año comenzaron con un leve decrecimiento, donde en las primeras semanas de enero se reflejó una caída de mínimos desde hace dos años, lo que permite ver las tendencias más débiles en el extranjero debido a la menor demanda de China y una mayor oferta.

No obstante, con una TRM fuerte para este año los costos de las llantas y neumáticos seguirían siendo representativos.

NUEVO CAMIÓN



CASA INGLESA
LA CASA DE LAS MEJORES MARCAS



Un camión con una nueva línea que no solo te conquista, sino que proyecta durabilidad, calidad, poder y pone al alcance del operador la mejor tecnología para maniobrarlo con seguridad y sin complicaciones.



Mayor Iluminación



Mayor Visibilidad



Pantalla Digital



Espacio y ergonomía



Espejos robustos y montados a la cabina



Tecnología Avanzada



Motor **Cummins** ISL Euro VI
*Configurado de acuerdo a la necesidad de cada cliente.



VER MÁS



www.casainglesa.co



@CasaInglesaCol